

LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN  
ADMINISTRATIVO  
NUMERO 3675-A

P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

- POR CUANTO: Durante los días del 29 al 30 de agosto de 1979, la isla de Puerto Rico ha sido gravemente afectada por el Huracán David;
- POR CUANTO: Numerosas viviendas han sido inundadas, destruidas o averiadas, afectándose las condiciones de vida de muchas familias puertorriqueñas y ocasionando pérdidas en propiedades personales;
- POR CUANTO: Carreteras estatales y municipales, incluyendo carreteras en el Sistema Federal de Ayuda a Carreteras, alcantarillados, puentes y otras instalaciones y facilidades municipales y estatales han sido afectadas y hay que tomar los remedios para ponerlas en condiciones adecuadas de funcionamiento;
- POR CUANTO: La agricultura ha sido afectada en sus distintas fases y cosechas;
- POR CUANTO: Existe un estado de emergencia en la Isla de Puerto Rico;
- POR CUANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo un Estado de Emergencia en Puerto Rico, según los poderes que me confiere la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico.



Doy FE *Pedro R. Vazquez*  
PEDRO R. VAZQUEZ  
Secretario de Estado

A 30 de agosto de 1979

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,  
firmo la presente y hago  
estampar en ella el Gran  
Sello del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico,  
en la ciudad de San Juan,  
hoy día 30 de agosto de  
1979.

*Carlos Romero Barcelo*  
CARLOS ROMERO BARCELO